

SINDLAB-AUTONOMOS

SEMINARIO IBEROAMERICANO

“De la informalidad hacia los derechos laborales: Desafío sindical”

Cartagena de Indias, Colombia

DOCUMENTO FINAL

mayo 2009

Los y las representantes de las organizaciones sindicales, participantes en el Seminario “De la informalidad hacia los derechos laborales: desafío sindical”, auspiciado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, y realizado en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia, durante los días 11 al 15 de mayo de 2009, en el marco de la colaboración con las organizaciones sindicales españolas Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), después del debate y análisis hemos llegado a las siguientes conclusiones:

A. Sobre colectivos en la Economía Informal

Para avanzar en la determinación de los colectivos en la Economía Informal, consideramos importante aproximarnos a una visión desde el movimiento sindical sobre el concepto de trabajador/a y, en ese sentido, los/as dirigentes sindicales reunidos, entendemos como tal a la persona que subsiste de su trabajo. Sin embargo, existen personas que, aún queriendo subsistir de su trabajo, no tienen acceso a él, ya que el modelo informaliza las relaciones de producción y las excluye del sistema.

Reconocemos que no es fácil una definición única y acabada sobre los colectivos de trabajadoras/es en la Economía Informal, por cuanto el capital, en sus diversas formas de organización, informaliza las relaciones de producción y, por consiguiente, crea unas condiciones que obligan al trabajador/a a ingresar en esa economía. Por otra parte, los impactos de la crisis mundial actual dejarán consecuencias en las/os trabajadoras/es en la economía informal y, seguramente, contribuirán a precarizar aun más la situación, lo que en el futuro nos llevará a hablar de un antes y un después de la crisis.

Sin embargo, en el proceso de construcción de una definición, consideramos importante rescatar algunos criterios que ya han sido identificados y acordados en anteriores espacios como en el XI Encuentro: “Economía Informal. Respuestas Sindicales” realizado en Córdoba, España, del 27 al 28 de septiembre de 2007, así como en el Taller Regional: “Trabajo Decente para las/os trabajadoras/es de la economía informal”, realizado en São Paulo del 10 al 12 de diciembre del 2008, entre otros. Igualmente, en la aproximación a esa definición es necesario considerar las particularidades, diversidad y complejidades de cada país.

Entendemos que para avanzar en la conceptualización del/a trabajador/a en la economía Informal, debemos partir de la situación del/a trabajador/a formal respecto a los siguientes elementos: prestación de un servicio por cuenta ajena; percepción de una retribución justa; cumplimiento de un horario adecuado; reconocimiento del derecho al descanso semanal y vacaciones anuales; acceso a la protección social; establecimiento de registro y condiciones de trabajo. Esto nos lleva a la conclusión de que toda persona que realiza un trabajo sin estas condiciones es un/a trabajador/a en la economía informal. Hay que tener en cuenta, además, que el concepto de la OIT de trabajo decente puede contribuir a la caracterización de los/as trabajadores/as en la economía informal.

Reconocemos que la definición que realiza la OIT del “empleo” informal en la publicación Panorama Laboral 2008 ayuda a visibilizar la diversidad en la economía informal y aporta elementos básicos para llegar a una definición general global. A partir de ello, el movimiento sindical puede avanzar en sus definiciones considerando los criterios anteriormente señalados.

Partiendo de estos referentes, hablamos de trabajadoras/es **EN la Economía Informal**, puesto que lo informal es la situación en la que se encuentran realizando su trabajo, que depende de la economía y no de la persona.

Igualmente, reconocemos que la Seguridad Social es un derecho humano para todas/os las/os trabajadoras/es. Sin embargo, las condiciones para el aporte de la Seguridad Social de las/os trabajadoras/es en la economía informal recae solamente en el/a trabajador/a.

En este sentido, hacemos las siguientes propuestas:

- Dar continuidad al debate desde el movimiento sindical sobre la definición, caracterización y estrategias, considerando y valorando los aportes y acuerdos resultantes de otros eventos sindicales, entre ellos, los señalados anteriormente.
- Realizar estudios sobre la situación de las/os trabajadoras/es en la economía informal en cada uno de los países, para identificar las políticas a desarrollar atendiendo a esa diversidad.
- Avanzar hacia la eliminación del uso corriente del término “informalidad” puesto que tiene una connotación peyorativa.

B. Sobre estructuras sindicales

Una de las peores expresiones del capitalismo –el neoliberalismo- dejó a nuestros pueblos con enormes desigualdades, pobreza y exclusión social. El escenario social y político fue profundamente alterado. Sus implicaciones en

términos de empleo y condiciones de trabajo dejaron a miles de hombres y mujeres en situación de emergencia social, obligándolos a subsistir aún en las peores condiciones.

El movimiento sindical, sin renunciar a sus objetivos estratégicos de más largo aliento –avanzar hacia una sociedad sin explotados ni explotadores- y bajo la consigna de que nada de lo humano le es ajeno, en un acto de madurez que lo caracteriza, inicia un camino de autoconstrucción, que le permita adaptarse a los cambios de coyuntura, a las demandas de los diferentes colectivos y, fundamentalmente, a las necesidades de sus pueblos.

El objetivo clave de nuestro movimiento sindical es elevar el papel central de nuestra clase como sujeto histórico en el cuadro del sistema de alianzas de los diferentes sectores que componen las fuerzas motrices de los cambios en el proceso de transformaciones democráticas.

No se puede pensar en el desarrollo y avance de la organización sindical si no es con la participación de cada uno de los integrantes de cada colectivo, definiendo la política concreta de acción. Esta tarea solo puede resolverse mediante el aporte en cada organización y de cada uno de sus integrantes.

Esto significa abarcar todos los colectivos y organizaciones sociales: estudiantes, campesinos, indígenas, jubilados, familia, entre otros. Sólo con más participación y más unidad serán posibles los cambios necesarios que nuestros pueblos reclaman. Es necesario, por tanto, lograr la mayor amplitud y grado de participación de todos y todas. El movimiento sindical tiene ante sí un gran desafío dialéctico: la responsabilidad individual frente a su compromiso histórico colectivo.

De acuerdo a lo expuesto y conociendo la realidad que vivimos, realizamos las siguientes **propuestas**:

- Crear y potenciar un departamento específico que aborde la problemática del empleo en la informalidad. Entendemos que avanzar en estas líneas implica incorporar a la discusión principalmente a quienes viven y luchan bajo estas circunstancias - incorporarlos plenamente al debate y a la acción -, atendiendo de forma prioritaria a la participación y al empoderamiento de jóvenes y mujeres.
- Adaptar las estructuras sindicales al nuevo escenario político-laboral de acuerdo a sus particularidades culturales y sociales, en busca de unidad y fortaleciendo la acción.
- Impulsar la generación de más espacios de participación y coordinación con la mayor cantidad de colectivos y organizaciones sociales, respetando sus legítimas autonomías organizativas, sin perder su naturaleza o identidad.
- Promover, dotar y vitalizar una Red de intercambio internacional sobre la problemática del empleo en la economía informal, aprovechando al

máximo las instancias de intercambio y experiencias, los informes y documentos.

- Apuntar a generar agentes multiplicadores del conocimiento. Transferir a las bases toda la información y/o generar talleres o seminarios de divulgación.
- Otro de los aspectos centrales de la planificación del trabajo es el conocimiento de la realidad. Para ello, proponemos impulsar la Formación Sindical como principal herramienta para la construcción de organización, atendiendo especialmente a los/as nuevos/as afiliados/as.

Sólo con más organización es posible transformar la realidad: informar para educar, educar para concientizar, concientizar para acumular, acumular para organizar, organizar para transformar.

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LAS AMÉRICAS (CSA)

ARGENTINA

Confederación Internacional del Trabajo (CGT)
Central de los Trabajadores argentinos (CTA)

BRASIL

Força Sindical

COLOMBIA

Confederación General del Trabajo (CGT)
Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)

CHILE

Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

ECUADOR

Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL)

ESPAÑA

Unión General de Trabajadores (UGT)
Comisiones Obreras (CCOO)

PARAGUAY

Confederación Nacional de Trabajadores (CNT)

PERÚ

Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

URUGUAY

Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
(PIT-CNT)

VENEZUELA

Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (CODESA)
Confederación General de Trabajadores (CGT)